OFICINA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DERECHOS REALES Y TRASMISION DE BIENES DE GRANOLLERS

ILUSTRE ASUNTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Suma anterior. Ptas	1059'66		
Beneficencia „	25' „		
Corrección pública	83' 75		4669'16.
Cargas „	3450' 75.		
Imprevistos „	50' 00.		

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á la hora de las doce, de que certifico=

Federico Ros — Juan Botx

Esteva Suñer — Vicente Pujol

Enrique Rojas Secretario

La sesión ordinaria correspondiente al día catorce de Junio, no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente número de concejales de que certifico

El Secretario
Enrique Rojas

Fed. Ros Pte.
Rota.
Pujol
Suñer

En las casas Consistoriales de Mollet á los diez y seis de Junio de mil novecientos siete, se reunieron los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ros en sesión ordinaria de segunda convocatoria y siendo la hora de las once el Sr. Presidente la declaró abierta dando acto seguido el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyó y aprobó acordando se su pago con cargo al Capítulo correspondiente de una cuenta importante cincuenta y cuatro pe-

letas presentada por Ramon Ros y Bruñó por cuatro jornales carro y tres de peon á 9 y 3 pesetas. una respectivamente, empleados en el arreglo de la via pública.

Asimismo aprobó y acordó el pago á Juan Palau de una cuenta importante cuatro pesetas veinte y cinco céntimos por varios encargos desempeñados por cuenta del Ayunt.o, cuyo pago se haga con cargo al cap.o de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora de las doce de que certifico = Y El Sr. Presidente dió cuenta de haber resultado desierta la subasta para la instalacion y suministro de Alumbrado público por electricidad, anunciada para el dia de ayer, quedando el Ayunt.o enterado. = Vale esta adicion. =

Federico Ros Juan Rota

Vicente Rojol

Esteva Simarro

Enrique Rojas

La sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y uno de Junio, no pudo tener efecto por no haberse reunido suficiente número de concejales, de que certifico:

Enrique Rojas